



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2006

Resolución 1695 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5490ª sesión,
celebrada el 15 de julio de 2006**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 825 (1993), de 11 de mayo de 1993, y 1540 (2004), de 28 de abril de 2004,

Teniendo presente la importancia de mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental en general,

Reafirmando que la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Expresando grave preocupación por el lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, habida cuenta de que estos sistemas pueden usarse como vectores de cargas nucleares, químicas o biológicas,

Observando con profunda preocupación el incumplimiento del compromiso de la República Popular Democrática de Corea de mantener la moratoria del lanzamiento de misiles,

Expresando preocupación adicional por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea puso en peligro la aviación y navegación civiles al no haber dado aviso con suficiente antelación,

Expresando su grave preocupación por la indicación de la República Popular Democrática de Corea de que posiblemente realizará nuevos lanzamientos de misiles balísticos en el futuro próximo,

Expresando también su deseo de que se encuentre una solución pacífica y diplomática a la situación y acogiendo con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Consejo y de otros Estados Miembros para facilitar una solución pacífica y global mediante el diálogo,

Recordando que la República Popular Democrática de Corea lanzó un objeto propulsado por un misil sin notificar previamente a los países de la región y que el objeto cayó en las aguas cercanas al Japón el 31 de agosto de 1998,



Lamentando que la República Popular Democrática de Corea haya anunciado que se retira del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (el Tratado) y haya declarado su intención de desarrollar armas nucleares pese a las obligaciones en materia de salvaguardias contraídas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica,

Subrayando la importancia de la aplicación de la Declaración Conjunta hecha pública el 19 de septiembre de 2005 por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea,

Afirmando que esos lanzamientos ponen en peligro la paz, la estabilidad y la seguridad en la región y fuera de ella, especialmente teniendo en cuenta la alegación de la República Popular Democrática de Corea de que ha desarrollado armas nucleares,

Actuando con arreglo a su responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

1. *Condena* el lanzamiento de múltiples misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea el 5 de julio de 2006 hora local;

2. *Exige* que la República Popular Democrática de Corea suspenda todas las actividades relacionadas con su programa de misiles balísticos y, en este contexto, vuelva a aplicar los compromisos preexistentes en materia de moratoria del lanzamiento de misiles;

3. *Pide* a todos los Estados Miembros que, de conformidad con su legislación y sus autoridades jurídicas nacionales y con el derecho internacional, vigilen la situación e impidan la transferencia de misiles y artículos conexos, material, bienes y tecnología a los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea;

4. *Pide* a todos los Estados Miembros que, de conformidad con su legislación y sus autoridades jurídicas nacionales y con el derecho internacional, vigilen la situación e impidan la adquisición de misiles o artículos conexos, material, bienes y tecnología a la República Popular Democrática de Corea y la transferencia de recursos financieros en relación con los programas de misiles o armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea;

5. *Subraya*, especialmente a la República Popular Democrática de Corea, la necesidad de actuar con moderación y abstenerse de cometer cualquier acción que pueda agravar la situación, y seguir trabajando para resolver los problemas en materia de no proliferación mediante una labor política y diplomática;

6. *Insta firmemente* a la República Popular Democrática de Corea a reincorporarse inmediatamente a las conversaciones entre las seis partes sin condiciones previas, para obrar por la rápida aplicación de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005, en particular para abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, y a volver cuanto antes al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica;

7. *Apoya* las conversaciones entre las seis partes, pide que se reanuden en breve y exhorta a todos los participantes a que redoblen sus esfuerzos para la plena aplicación de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005 con miras a lograr la desnuclearización verificable de la península de Corea de forma pacífica y mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en Asia nororiental;

8. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
